



INSTITUCIÓN ARABELA S.R.L.

Constitución: Por acto privado del 14/08/2019. 1).Socios: Brenda NACHT, nacida el 24 de Julio de 1978, argentina, divorciada, titular del Documento Nacional de Identidad N° 26.786.416, CUIT 27-26786416-6, domiciliada en la calle Carlos Antonio López 4175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de profesión Psicóloga y Yanina Vanesa GORDON, nacida el 10 de Enero de 1978, argentina, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad N° 26.280.485, CUIT 27-26280485-8, domiciliada en la Calle Cipriano miró 586 Piso 3 Departamento C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de profesión Psicóloga;.; 2) INSTITUCIÓN ARABELA S.R.L; 3) 99 años; 4) \$ 100.000; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de tercero, o asociada a tercero, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero de la siguientes actividades: a) prestación de servicios profesionales de diagnóstico, tratamiento clínico, terapéutico y de rehabilitación e integración a procesos socioeducativos, socioculturales, estimulación temprana y de desarrollo de las personas con y sin discapacidad, disminución cognitiva, restricción motriz, trastornos neurológicos, de aprendizaje y/o socialización; b) instrumentación, planificación e implementación de acciones, políticas, dirección, asesoramiento, coordinación y capacitación en materia de asistencia, acompañamiento, cuidado y desarrollo de niños, niñas, adolescentes, minusválidos, personas con discapacidad y/o enfermedades, y de las personas en condiciones de vulnerabilidad social, con trastorno de conducta, socialización, aprendizaje, o en condiciones de recibir intervención profesional especializado en materia de salud, educación e integración, como así de sus familiares y personas a cargo; c) prestación de asesoramiento profesional en materias de discapacidad, integración, discriminación o cualquier otro derecho y garantía que tienda a proteger a las persona en condición de vulnerabilidad social o limitación en su desarrollo; d) interacción y cooperación con personas y/o instituciones y/o centros sociales, educativos, deportivos, recreativos, artísticos, sanitarios, médicos, de rehabilitación, obras sociales y mutuales que tiendan a la traatención integral de la persona con discapacidad, enfermedad o necesarias de integración; e) constitución, explotación, administración y/o gestión de centros de rehabilitación integral en materia sanitaria, educativa, deportiva-recreativa y artística de las personas con discapacidad o en condiciones de vulnerabilidad social; f) desarrollar mediciones, estadísticas, estudios y/o proyectos de protección integral de la persona en cuanto sea menester para el desarrollo de su plena realización personal y social; g) prestar servicios educativos de jardín de infantes de primer y segundo ciclo y guardería de niños; h) realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, alquiler, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos con la intervención de profesionales matriculados cuando así lo requiriese el objeto de su intervención; i) podrá brindar el servicio de traslado y/o transporte de personas con discapacidad; j) También podrá presentarse en procesos administrativos de convocatorias, compara directa, licitaciones, compulsas y/o concursos de precios, realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos a tales fines; k) peticionar, tramitar y recibir subsidios, asignaciones económicas, beneficios tributarios, tomar y/o conceder créditos, empréstitos, concertar todo tipo de contratación y o negocio jurídico que le sea convenientes o necesarios efectuar para atender los asuntos e intereses de las actividades que le está permitido realizar y/o comprometer; y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. A tales fines la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, dentro y fuera del país, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades, a las que podrá concurrir a formar o constituir, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer



obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, teniendo la Sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Sede: Tinogasta 4498 PB ,Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 7) Administración: a cargo de las socias gerentes; Brenda NACHT y Yanina Vanesa GORDON; aceptan el cargo y constituye domicilio especial en la sede social; 8) Cierre del Ejercicio 31/10. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE SRL de fecha 14/08/2019 Ariel Martin Bohmer - T°: 123 F°: 473 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2019 N° 68106/19 v. 11/09/2019

Fecha de publicacion: 11/09/2019

